

CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN 2024

CONVOCATORIA

Durante los últimos años (2006-2023), se han promovido cambios estructurales en la educación boliviana que han impulsado la construcción e implementación del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, basado en la Ley N° 070, de 20 de diciembre de 2010 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", producto del Congreso Nacional de Educación (2006). Esta Revolución Educativa ha logrado avances significativos; sin embargo, aún existen desafíos relacionados al acceso, permanencia, logro educativo, mejoramiento de las condiciones del quehacer educativo y la concurrencia, así como el compromiso de los actores involucrados, entre otros.

Por otro lado, la pandemia del COVID-19 puso en evidencia las limitaciones con relación al acceso y uso de medios tecnológicos, el manejo de nuevas metodologías y modalidades de atención, obstaculizando la formación integral de las y los estudiantes en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. Asimismo, la clausura de la gestión escolar el año 2020 constituyó un atentado al derecho fundamental a la educación de la población estudiantil y significó la pérdida de oportunidades de aprendizajes en el desarrollo de capacidades para la vida.

Con la recuperación de la democracia y la consolidación de un gobierno constitucionalmente electo, en un contexto de pandemia, el Ministerio de Educación recuperó el derecho a la educación, garantizando su desarrollo de forma permanente y continua a través de estrategias y modalidades de atención educativa (presencial, semipresencial y a distancia) con el apoyo de material educativo (distribución gratuita de textos escolares) y la cualificación docente.

El "Congreso Plurinacional de Educación" es la máxima instancia de participación social comunitaria en el ámbito educativo. Este espacio de diálogo permitirá a todos los actores del sistema educativo trazar lineamientos para mejorar la educación del país, fortaleciendo la democracia participativa, la pluralidad y el desarrollo científico y tecnológico, en armonía con los saberes y conocimientos de los pueblos.

En este contexto y en el marco del artículo 77 de la Constitución Política del Estado y el artículo 92 de la Ley N° 070 de la Educación, el Ministerio de Educación **CONVOCA AL CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN**, en coordinación con la Central Obrera Boliviana COB, Confederación de Maestros de Educación Rural de Bolivia CONMERB, Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia CTEUB, junto a las organizaciones sindicales, sociales, estudiantiles, de padres y madres de familia y otras, para formular y delinear políticas educativas que respondan a las necesidades del Estado Plurinacional de Bolivia y las aspiraciones de la sociedad boliviana. El mismo se desarrollará bajo las siguientes características:

1. OBJETIVO

Formular y definir lineamientos de política educativa profundizando una educación inclusiva, científica, técnica, tecnológica, productiva, revolucionaria, liberadora, progresista, intercultural, plurilingüe, descolonizadora, despatriarcalizadora en el Sistema Educativo Plurinacional a través de un análisis integral a la implementación de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" y del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, con la participación de todas y todos los bolivianos, en el marco del respeto y la pluralidad, por una educación de calidad para el vivir bien.

2. TEMARIO

El Congreso Plurinacional de Educación se desarrollará en base al siguiente temario:

2.1. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN EN BOLIVIA

Análisis de la realidad educativa y propuestas de modificación con base a los indicadores fundamentales de cobertura, acceso, deserción, permanencia y otros en el Sistema Educativo Plurinacional, dando cuenta de los principales avances o logros, así como de las dificultades que se encuentren, con especial atención a la pandemia COVID-19 (2019-2023), su impacto en la educación y la valoración de las políticas orientadas a la recuperación del derecho a la educación.

2.2. CURRÍCULO Y LOGROS DEL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL

Análisis y propuesta de modificación del Currículo Base del SEP, documentos curriculares del Subsistema de Educación Regular, Subsistema Educación Alternativa y Especial y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional organizados por niveles, áreas, ámbitos y otras denominaciones propias de cada Subsistema.

Análisis y propuestas de modificación de los Currículos Regionalizados construidos en corresponsabilidad con las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, los cuales son considerados como complementarios y armonizados con el currículo Base.

Análisis de la calidad de la educación y propuestas de modificación en el Subsistema de Educación Regular, Subsistema Educación Alternativa y Especial y Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional a través de los logros, dificultades y desafíos educativos en cada uno de los subsistemas.

2.3. FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

Análisis y formulación de propuestas de la formación inicial de maestras y maestros en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, orientados a la práctica educativa y los programas académicos de las ESMF.

Análisis y propuestas de la formación continua y posgradual de maestras y maestros en torno a los logros, dificultades, desafíos, oportunidades, relevancia, pertinencia e impacto de los programas de formación continua y posgradual para la cualificación profesional, el fortalecimiento de la práctica y la calidad educativa.

2.4. GESTIÓN EDUCATIVA CON PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

Análisis y propuestas a los roles, competencias y dinámicas de participación de los gestores, actores y entidades territoriales mediante un diagnóstico de los mecanismos de participación existentes y cómo estos influyen en la toma de decisiones y la gestión en las instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

2.5. FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Análisis y propuestas al financiamiento de la educación a través de una revisión de la eficacia, economía y eficiencia en la asignación y utilización de recursos en favor de la educación, en el marco del artículo 80 de la Ley N° 070 y las competencias concurrentes de las entidades territoriales autónomas en favor de las instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

3. LUGAR Y FECHA

El Congreso Plurinacional de Educación se realizará en la sede del Parlamento UNASUR ubicado en el municipio de San Benito del departamento de Cochabamba, del 11 al 15 de noviembre de 2024.

4. CRONOGRAMA DE TRABAJO

I. ETAPA PRECONGRESO

1.1. FASE: PREPARATORIA	FECHAS	RESPONSABLES
01. Organización de la Comisión Organizadora del Congreso Plurinacional de Educación	Junio 2024	Comisión Organizadora del Congreso

II. ETAPA DE REALIZACIÓN DEL CONGRESO

2.1. FASE: EVENTOS PREVIOS AL CONGRESO	FECHAS	RESPONSABLES
01. Coordinación y planificación de eventos previos al Congreso	Junio - agosto de 2024	Direcciones Departamentales de Educación Comisión Organizadora del Congreso, Federaciones Departamentales y Regionales de Maestras y Maestros
02. Realización de eventos especializados (opcional)		
03. Realización de eventos sectoriales (opcional)		
04. Congresos departamentales		Organizaciones e instituciones públicas y privadas
2.2. FASE: CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN	FECHAS	RESPONSABLES
01. Recepción de documentos y propuestas para el Congreso, producto de los eventos previos	Del 02 al 13 de septiembre de 2024 Del 16 de septiembre al 14 octubre de 2024	Ministerio de Educación Comisión Organizadora del Congreso
02. Preparación y sistematización de los documentos para el Congreso Plurinacional de Educación	Del 11 al 15 de noviembre de 2024	
03. Realización del Congreso Plurinacional de Educación		

III: ETAPA POST CONGRESO

3.1. FASE: SISTEMATIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS	FECHAS	RESPONSABLES
01. Sistematización de las conclusiones del Congreso Plurinacional de Educación	Noviembre - diciembre 2024	Ministerio de Educación Comisión Organizadora del Congreso
02. Socialización de las conclusiones del Congreso Plurinacional de Educación		
03. Impresión de documentos oficiales		
3.2. FASE: IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA EDUCATIVA	FECHAS	RESPONSABLES
Entrega de documentación e inicio de la gestión 2025	Enero - marzo 2025	Ministerio de Educación

5. PARTICIPANTES

Participarán con derecho a voz y voto representantes de las siguientes organizaciones e instituciones:

- Organizaciones e instituciones de educación
- Organizaciones sociales
- Organizaciones indígena campesinas
- Instituciones del Estado Plurinacional
- Invitados especiales

6. COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO PLURINACIONAL DE EDUCACIÓN

La Comisión Organizadora del Congreso Plurinacional de Educación estará integrada por cuatro (4) representantes del Ministerio de Educación y dos (2) representantes por cada organización o institución que conforma la Comisión, debidamente acreditados y será presidida por el Ministro de Educación o un representante delegado. Dicha Comisión tendrá la facultad de habilitar nuevos integrantes de acuerdo a la necesidad o invitar a personalidades o instituciones con experiencia en educación.

Las funciones de la Comisión Organizadora del Congreso Plurinacional de Educación estarán sujetas a reglamentación interna.

